

En Villanueva de San Juan, siendo las dieciocho horas del día uno de junio del año dos mil diecisiete se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Reyes Verdugo, y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes, D. Francisco Macho Morales, D. Antonio Calderón Guerrero, D^a Rosario Jovacho Martín, D^a M^a Reyes Morales Linero, D^a Ana López Ibañez y D^a Ana Fernández Aguilar, con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria oportunamente convocada para el día de la fecha, la cual tiene lugar en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión ordinaria de fecha 28/04/2017 la cual ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiéndose manifestado objeción alguna, se considera aprobada dicha acta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.-DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018.

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la designación de las fiestas locales para el año 2018, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por no estar constituida la misma y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por el voto a favor de los siete miembros presentes en el acto acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Visto el Decreto Decreto 63/2017 de 2 de mayo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales para el año 2018 para nuestra Comunidad Autónoma, y la Orden de la anterior Consejería de Trabajo de fecha 11 de Octubre de 1993, sobre el procedimiento a seguir para la designación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Oída la propuesta del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, y tras la oportuna deliberación, el Pleno, por el voto a favor sus siete miembros presentes en el acto, acuerda:

Primero.- Designar fiestas de carácter local para el año 2018, los siguientes días:

*2 de abril, lunes de Pascua florida.


*22 de junio, viernes Fiesta local en la Fiestas Patronales de San Juan Bautista.


Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de relaciones laborales de Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a los efectos oportunos

PUNTO TERCERO.- -PFOEA 2017: APROBACION DE PROYECTOS DE OBRAS, FINANCIACIÓN, ETC...

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la aprobación de los proyectos de obras incluidos en el Plan de fomento de Empleo Agrario 2017. asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por no estar constituida la misma y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, sin discusión y por unanimidad de sus siete miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y pasa a explicar la documentación relativa a este asunto que obra en el expediente, en concreto la referida a la financiación de gastos salariales y materiales por los Organismos que luego se mencionan.

Código Seguro De Verificación:	MiM628gR9KHENKXLOeE20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	06/06/2017 14:02:47	
	María Jose Martin Salas	Firmado	06/06/2017 14:01:47	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

Código Seguro De Verificación:	nFQ9L8fNKJbmN9corceEtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	22/06/2017 16:58:08	
	María Jose Martin Salas	Firmado	22/06/2017 16:54:52	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nFQ9L8fNKJbmN9corceEtg==			

Vistos los informes de los servicios técnicos municipales y de la secretaria de fecha 22 de mayo de 2017.

Tras el examen de los proyectos correspondientes, a los que acompañan sus preceptivos Estudios de Seguridad y Salud y tras las oportunas aclaraciones en lo que se refiere al montante de los Proyectos, el Pleno, por unanimidad de sus siete miembros, acuerda:

Primero.- Prestar aprobación a los proyectos a incluir en el Plan de Fomento y Empleo Agrario, para el año 2017, junto a los correspondientes Estudios de Seguridad y Salud, de acuerdo con el orden de preferencia y detalle indicado a continuación:

Denominación	m. obra	materiales	total
Reparación y mantenimiento de edificios públicos	15.347,95 €	15.031,70 €	30.379,65 €
Urbanización C/ Camino de la Cerca 1ª Fase	148.636,26 €	94.458,73 €	243.094,99 €

Segundo.- Adoptar el compromiso de financiar las partidas presupuestarias del proyecto mencionado (coste salarial y materiales), que no sean financiadas por la Servicio Público de Empleo Estatal, y en su caso por la Junta de Andalucía y/o la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Tercero.- Designar como Coordinador en materia de Seguridad y Salud a, Dª Mª del Carmen González Pérez, y como Jefe de Obras al trabajador D. Andrés Copete Recio.

Cuarto. Dar cuenta de lo acordado a la Comisión Provincial de Seguimiento de la Subdelegación del Gobierno en la provincia; a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la Provincia, y a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla Servicio de Desarrollo Rural, a los efectos oportunos

PUNTO CUARTO.-PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016: PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES TIPO APLICABLE ALA SELECCIÓN DE DE PROVEEDORES SEGÚN NECESIDADES, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE NATURALEZA INDUSTRIAL DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2017 Y PLAN SUPERA V, POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares-tipo aplicable a la contratación de suministros de materiales y suministros de naturaleza industrial destinados a la ejecución de actuaciones afectas al PFOEA 2017 y Plan Supera V, a través de procedimientos negociados, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, al no estar constituida la misma, y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por el voto a favor de los siete miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.


Por el Sr. Portavoz de Grupo Socialista se procede a explicar los aspectos fundamentales del Pliego insistiendo en los criterios de adjudicación que se van a seguir, leyendo textualmente la cláusula donde se contemplan los mismos y la puntuación correspondiente a cada uno de ellos

El Pleno con el voto a favor de sus siete miembros acuerda:


Primero.-Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares-tipo aplicable a la contratación de suministros de materiales y suministros de naturaleza industrial destinados a la ejecución de actuaciones afectas al PFOEA 2017 y Plan Supera V, a través de procedimientos negociados cuyo texto figura en el Anexo de la presente acta, solicitando tres ofertas de empresas capacitadas para la realización del contrato de suministro de cada lote.

PUNTO QUINTO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE PARA CEBADERO DE CERDOS EN UNA FINCA SITA EN LA PARCELA 4 DEL POLIGONO 11 DEL CATASTRO DE RUSTICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

Código Seguro De Verificación:	MiM628gR9KHHeNKXLOe20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	06/06/2017 14:02:47
	María Jose Martin Salas	Firmado	06/06/2017 14:01:47
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



Código Seguro De Verificación:	nFQ9L8fNKJbmN9corceEtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	22/06/2017 16:58:08
	María Jose Martin Salas	Firmado	22/06/2017 16:54:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nFQ9L8fNKJbmN9corceEtg==		



Por la Presidencia se expone el contenido del punto en cuestión, no obstante comunica que al no disponer de la totalidad de la documentación necesaria, propone dejar el asunto sobre la mesa hasta disponer de la información necesaria. Por unanimidad de todos los concurrentes al acto, se acepta la propuesta y se deja el asunto sobre la mesa


Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día al principio expresado, de lo que la Secretaria que suscribe, mediante la presenta acta, da fe.


EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

F./ José Reyes Verdugo

F./ M^a José Martín Salas.

Código Seguro De Verificación:	MiM628gR9KHeNKXLoE20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	06/06/2017 14:02:47	
	María Jose Martin Salas	Firmado	06/06/2017 14:01:47	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

Código Seguro De Verificación:	nFQ9L8fNKJbmN9corceEtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	22/06/2017 16:58:08	
	María Jose Martin Salas	Firmado	22/06/2017 16:54:52	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nFQ9L8fNKJbmN9corceEtg==			